

DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, Diputado de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de la facultad que nos confieren lo dispuesto por los artículos 56 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como los artículos, 146 fracción II, 155 y 184 fracción III de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente: **Punto de Acuerdo para que en atención a las facultades de este H. Congreso haga llegar un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y al Gobierno del Estado de Chiapas para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias para el control y erradicación de la plaga de la Roya en las zonas cafetaleras de la República Mexicana y, en específico, en el Estado de Chiapas, y a realizar inversiones para mejorar las cadenas productivas de dicho producto, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

El campo mexicano debe ser una de las bases del desarrollo socioeconómico del país, con prácticas agrícolas que permiten la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

En ese contexto, la producción de café es una opción que permite generar no sólo producción primaria, sino una cadena de valor agregado a los ingresos de quienes cultivan y procesan el café.

En México existen las condiciones ideales para el cultivo, sobre todo en zonas montañosas del Sureste, al contar con altitudes mayores a 900 metros sobre el nivel del mar y temperaturas promedio de 17.5 a 25.3°C, que son óptimas para el cafeto, lluvias repartidas en el año con una precipitación promedio de 2,280 milímetros y una insolación efectiva de 4.9-5.2 horas diarias con buen manejo de sombra, de ahí que la producción de café se realice de manera importante en alrededor de quince Estados de la República

Nuestro país se ha caracterizado por la exportación de cafés suaves, por lo que cerca del 90 por ciento de la producción se beneficia a través de la vía húmeda. En Chiapas y Veracruz se encuentran el 70 por ciento de beneficios húmedos y el 53 por ciento de beneficios secos.

Cabe mencionar que el café orgánico producido en Chiapas tiene una fuerte demanda a nivel internacional por el valor agregado que se le aporta, y por los cuidados al ambiente que se realizan a través de un modo de cultivo tradicional. En este aspecto, **el cultivo del café se vuelve uno de los ejemplos de producción sustentable, de valor agregado, que permite el desarrollo socioeconómico de la región, sin impactar sus recursos naturales.**

Desafortunadamente, desde junio del año pasado, varios productores han encontrado la presencia de la plaga conocida como **Roya** en Chiapas,¹ la cual amenaza con disminuir hasta en 40 por ciento la producción de café en algunas zonas del Estado.

Según la asociación Productores Indígenas Serranos de Chiapas, esta plaga, que

1 <http://www.novedadesdetabasco.com.mx/noticia/99798/plagas-afectan-produccion-de-cafe-en-chiapas/>

probablemente entró al país por Guatemala, ha afectado mayormente a las variedades borbón y árabe.²

En la región costa y fronteriza, los cultivos localizados a más de 800 metros sobre el nivel del mar reportan ya pérdidas de hasta un 40 por ciento; aunque el panorama se agrava si se contabiliza a las 13 regiones cafetaleras de Chiapas, que con 88 Municipios conforman el 75 por ciento de los que se dedican a la producción. **De acuerdo con los productores, la crisis no mejorará si la SAGARPA sigue "regalando bombas y bolsitas de fertilizantes, sin promover un programa de combate a la roya, no habrá una próxima cosecha por falta de floración".**³

Considerando la gran cantidad de población cuyo salario depende directa e indirectamente del cultivo y la cadena productiva del café en Chiapas y, en general, en el sureste del país, **resulta indispensable atacar de fondo y de forma expedita el problema.**

Nueva Alianza como anunció en su agenda legislativa, prioriza el desarrollo sustentable y el apoyo a los grupos más necesitados. Es por eso que vamos juntos con las comunidades que se comprometen con la sustentabilidad, usando modelos de producción que permitan la conservación y eviten la pérdida de recursos naturales.

Como Diputado de Nueva Alianza, mi deber es con el desarrollo sustentable en Guanajuato y con los Estados de la República, y apoyar a los ciudadanos más necesitados, gestionando recursos. En congruencia con esto, es prioritario en este momento, brindar apoyo a los productores de café para mejorar sus cadenas

2 <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/fcd1c695e4a21d7edcae432c9f29cee8>
3 http://issuu.com/graficosurdechias/docs/grafico_sur_25-01-13_tapachula

productivas, y desarrollar las acciones necesarias que eviten impactos dañinos en actividades que generan el sostén de los chiapanecos, como es la plaga de **la Roya**.

También, resulta urgente que se establezca un órgano consultivo integrado por organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a la operatividad de los programas del sector cafetalero, con voz y voto en una paridad de acuerdo al número de productores por región, y a que se garantice la entrega de recursos en tiempo y forma (de acuerdo a la calendarización de actividades del ciclo cafetalero).

Para la protección de aproximadamente 80,000 productores de café en el Estado de Chiapas; 25,000 en el Soconusco, que representa apoyo para aproximadamente 320 mil personas (familiares de los productores nacionales), más alrededor de 70,000 trabajadores agrícolas temporales provenientes de Guatemala, se plantea un primer apoyo de \$340,000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos, 00/100 M.N.), con la finalidad de instalar viveros de cafetos resistentes a la plaga de la Roya, así como para el establecimiento de diversos programas tendientes a apoyar a los productores.

Lo que se pretende es realizar inversiones para mejorar las cadenas productivas de café en el Estado de Chiapas, a fin de instalar viveros de cafetos resistentes a la plaga de la Roya, así como para el establecimiento de diversos programas tendientes a apoyar a los productores e incrementar su valor agregado. Asimismo, a dar seguimiento a los programas que se establezcan con este fin.

Asimismo, que los gobiernos federal y estatal, durante la cosecha, instalen brigadas médicas para los jornaleros guatemaltecos y mexicanos, para la prevención de posibles brotes epidémicos; y se atienda la demanda de la urgente actualización del padrón de

hectáreas dedicadas a este cultivo.

Del mismo modo, dada la precaria situación económica por la que atraviesan los productores, pedimos que la inversión en el sector sea de modo tripartita, 70 por ciento Gobierno Federal, 20 por ciento Gobierno del Estado y 10 por ciento productores, y que quede asentado en las Reglas de Operación.

Es menester que el esfuerzo que realice el Gobierno Federal, incluya la participación de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública especializadas al efecto, por lo que el presente Punto de Acuerdo hace un llamado a ejercer con diligencia sus atribuciones a favor de la producción, el cultivo y la comercialización del cultivo del café.

Por otro lado, que en el seguimiento a los programas que se establezcan para el control, combate de la Roya, y renovación del cultivo, se capacite y de prioridad a los jóvenes de la misma región; y, se establezca una reconversión de cultivos como rambután, forestales, aguacate y mangostán, así como aquellos que pudieran incorporarse al proceso de renovación de cultivos.

A la par, resulta urgente la implementación de un Programa “Cero Hambre”, en concordancia con el Programa *Zero Hunger Challenge* de las Naciones Unidas y en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre propuesta por el Gobierno Federal y avalada por el Gobierno del Estado de Chiapas, así como la elaboración e implementación de un Programa de Empleo Temporal, que abone a la renovación de los cultivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apego a nuestro compromiso con la ciudadanía y las grandes causas sociales de México someto a consideración de esta Soberanía, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a decretar y promover una declaración de estado de emergencia en las zonas cafetaleras del país afectadas y en riesgo de baja productividad, que la plaga de la Roya ha ocasionado; así como para la gestión inmediata de recursos para la mitigación de la contingencia.

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, para que por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y con fundamento en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, emita un acuerdo por el que se establezca las medidas fitosanitarias necesarias para el control de la Roya y el fortalecimiento del cultivo del café en la zonas sur y sur-este del país.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Ganadería, Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que en el ámbito de sus atribuciones, establezca los lineamientos para fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad del cultivo del café, reduciendo los riesgos que implica la plaga de la Roya, a favor de los productores, consumidores e industria cafetalera en el sur, sur-este del país.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que constituya un órgano

consultivo integrado por organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a la operatividad de los programas del sector cafetalero, con voz y voto en una paridad de acuerdo al número de productores por región.

Quinto. Se solicita de modo respetuoso al Gobierno Federal a que se garantice la entrega de recursos en tiempo y forma, de acuerdo a la calendarización de actividades del ciclo cafetalero.

Sexto. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a tomar las medidas necesarias para el control y erradicación de la plaga de la Roya en las zonas cafetaleras del país y, específicamente, en el Estado de Chiapas.

Séptimo. Se solicita de manera respetuosa a la SAGARPA, a realizar las inversiones necesarias, con un primer apoyo de \$340, 000, 000. 00 (trescientos cuarenta millones de pesos, 00/100 M.N.), para mejorar las cadenas productivas de café en el Estado de Chiapas, a fin de instalar viveros de cafetos resistentes a la plaga de la Roya, así como para el establecimiento de diversos programas tendientes a apoyar a los productores e incrementar su valor agregado.

Octavo. Se exhorta de modo respetuoso a la SAGARPA a dar seguimiento a los programas que se establezcan con este fin.

Noveno. Se exhorta al Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de Chiapas, para que durante la cosecha instalen brigadas médicas que atiendan a los jornaleros guatemaltecos y mexicanos, de manera preventiva ante posibles brotes epidémicos, y

se atienda la demanda de la urgente actualización del padrón de hectáreas dedicadas a este cultivo.

Décimo. Se solicita atentamente al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado de Chiapas, así como a las autoridades involucradas, a que la inversión en el sector sea de modo tripartita, 70 por ciento Gobierno Federal, 20 por ciento Gobierno del Estado y 10 por ciento productores y que quede asentado en las Reglas de Operación.

Décimo Primero. Se exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas para que en el seguimiento a los programas que se establezcan para el control, combate de la Roya, y renovación del cultivo, se capacite y de prioridad a los jóvenes de la misma región; y se establezca una reconversión de cultivos como rambután, forestales, aguacate y mangostán, así como aquellos que pudieran incorporarse al proceso de renovación de cultivos.

Décimo Tercero. Se solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Chiapas a que lleve a cabo la implementación de un Programa “Cero Hambre”, en concordancia con el Programa *Zero Hunger Challenge* de las Naciones Unidas, y en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; como también la elaboración e implementación de un Programa de Empleo Temporal, que abone a la renovación de los cultivos.

Dip. J. Marco Antonio Miranda Mazcorro
Representación Parlamentaria de Nueva Alianza en la LXII Legislatura
Del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del estado libre y soberano de Guanajuato,
el día, 21 de febrero de 2013.